## **RESOLUCIÓN NÚMERO 6429 DE 2018**

I- IDENTIFICACIÓN						
Nivel:	Profesional					
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO					
Código:	2028					
Grado:	16					
Dependencia:						
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO					

#### II. ÁREA FUNCIONAL

## III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover e implementar procesos y proyectos para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior a través del diseño, implementación y seguimiento a las estrategias definidas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación.

#### IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar el diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior, adelantando acciones y procesos que permitan mejorar la gestión de las Instituciones de Educación Superior y los procesos de acreditación de alta calidad en el país.
- 2. Definir las necesidades de recursos financieros para la implementación de estrategias, procesos y proyectos orientados al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
- 3. Realizar el monitoreo, evaluación y seguimiento al desarrollo de las estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior identificando problemáticas y alternativas de solución para la toma de decisiones.
- 4. Gestionar acciones ante las dependencias del Ministerio y entidades externas con el fin de implementar estrategias que conduzcan al desarrollo y articulación de las políticas.
- 5. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior en la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior en concordancia con los lineamientos definidos desde el Ministerio de Educación Nacional.
- 6. Desarrollar productos de conocimiento asociados al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
- 7. Promover estrategias de gestión y articulación de partes interesadas con el fin de identificar necesidades y generar alianzas orientadas al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
- 8. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de las estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y proponer acciones de mejora continua.
- 9. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados solicitados por dependencias del Ministerio de Educación Nacional y entidades externas.
- 10. Adelantar acciones de acompañamiento con las Instituciones de Educación Superior en la formulación e implementación de los planes de contingencia y de mejoramiento, y demás acciones que sean requeridas, para fortalecer la gestión de las IES y mejorarla calidad de la educación superior.
- 11. Apoyar las etapas de diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección.
- 12. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
- 13. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

# V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Normatividad del sector educativo.
- 2. Plan Nacional de Desarrollo.
- 3. Plan Sectorial de Educación.
- 4. Estructura del Sistema de Educación Superior.
- 5. Tablero de mando o cuadros de control.
- 6. Evaluación de proyectos.
- 7. Diseño de políticas de educación superior.
- 8. Estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
- 9. Lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES						
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS				

### **RESOLUCIÓN NÚMERO 6429 DE 2018**

RESOLUCIÓN NÚMERO 6429 DE 2018											
Aprendizaje Continuo	1. Aporte técnico-p	rofesional.	1.	. Adapt							
2. Orientación a Resultados	2. Comunicación el					de gestión.					
3. Orientación al usuario y al	3. Gestión de proce		2. Supusidad de gestion.								
ciudadano	4. Instrumentación										
4. Compromiso con la organización.	4. motramontation	40 40010101100									
5. Trabajo en Equipo											
·	6. Adaptación al cambio  VII - REQUISITOS DE FORMACIÓ					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
-		ON ACADEMIC									
FORMACION ACADÉN				EXPER							
Título profesional en uno de los	siguientes núcleos		(19) m	neses	de	experiencia	profesional				
básicos del conocimiento:		relacionada.									
. Administración											
. Economía.											
. Ingeniería industrial y afines.											
. Ingeniería administrativa y afines											
. Comunicación Social, Periodismo y a	fines										
Título de postgrado en la modalidad de											
áreas relacionadas con las funciones o	•										
Tarjeta profesional en los casos reglan											
	ALTER	NATIVA									
FORMACION ACADÉN		EXPERIENCIA									
		0									
Título profesional en uno de los	siguientes nucleos	Cuarenta tre	S (43)	meses	s ae	experiencia	profesional				
básicos del conocimiento:		relacionada.									
. Administración											
. Economía.											
. Ingeniería industrial y afines.											
. Ingeniería administrativa y afines											
. Comunicación Social, Periodismo y a											
Tarjeta profesional en los casos reglan	nentados por la ley.										
	ALTER	NATIVA									
FORMACION ACADÉN	EXPERIENCIA										
Título profesional en uno de los	siguientes núcleos	Diecinueve	(19) m	neses	de	experiencia	profesional				
básicos del conocimiento:	-	relacionada.	. ,			•	•				
. Administración											
. Economía.											
. Ingeniería industrial y afines.											
. Ingeniería administrativa y afines											
. Comunicación Social, Periodismo y a	fines										
Título de formación profesional adicion											
1	_										
de los núcleos básicos del comencionados.	onocimiento antes										
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.											
Toulata mustasianal an las assas acciden											